

Expte. **B-285-98 D.E. H-28-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. – ALIANZA** Proyecto de Comunicación Ref: Reductores de velocidad en J.A. de la Peña y Acevedo. Anex. B-130-98 D.E. H-3639/98.-

VISTO:

Los reiterados reclamos efectuados a la Concesionaria del Corredor Vial Ruta Nacional Nº 188, Empresa COVICO S.A. y la falta de respuesta por parte de esta última.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

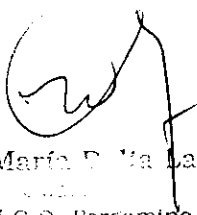
ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que en plazo perentorio de 30 ----- días intime a la Empresa COVICO S.A. para la instalación de semáforos intermitentes en:

- a) Intersección de Avda. Centenario y Francisco Baño, Ruta 188 de la localidad de Acevedo.-
- b) Sobre la Ruta 188, a la altura de la Escuela Nº 19 de la localidad de J.A. de la Peña.-

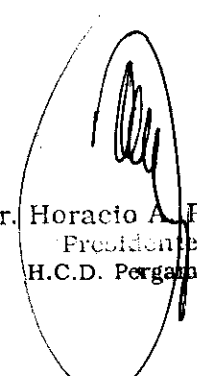
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, julio 15 de 2003.-

COMUNICACIÓN Nº 005/03.-


Dra. María Elena Laguna
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino